1002

Bello, 2 de agosto de 2023

ACTA DE APROBACION DE PRECIOS

REALIZAR LAS OBRAS DE RECUPERACIÓN EN EL BOXCOULVERT DE LA QUEBRADA EL POMAR EN EL MARCO DE LA URGENCIA MANIFIESTA DECLARADA CON RESOLUCIÓN No 202300001744 DEL 27 DE ENERO DE 2023.

Considerando que, las obras se ejecutaron entre el 25 de enero de 2023 y el 27 de febrero de 2023.

Que, se recibieron cotizaciones el 9 de febrero de 2023, las cuales tenían AU e incluían IVA sobre las utilidades por un valor total de **$64.442.853.**

Que, mediante comunicado 2023-003926 del 10 de marzo de 2023 la Secretaría de obras públicas informa que realizaron el acompañamiento técnico a la ejecución de las obras y que requieren que la Secretaría de Gestión de Riesgos y atención a desastres realice la legalización de este proceso.

Que, posterior al comunicado se realizan las actividades de supervisión del proyecto.

Que, el artículo 100 de la Ley 21 de 1992 señala que los contratos de obra pública que celebren las personas naturales o jurídicas con el Estado, se encuentran excluidos del IVA.

Se realizó un acta de aprobación de precios unitarios acorde a las actividades ejecutadas en el proyecto, afectados por el porcentaje de Administración y Utilidad (AU) por un valor de **$63.961.573.**

Atentamente,

FRANKLIN

Franklin Emilio Álvarez Velasquez
Supervisor SGRD-Bello

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó:	JULIAN YEPES ESTRADA		2-08-23
Revisó:	FRANKLIN EMILIO ÁLVAREZ VELÁSQUEZ	FRANKLIN	2-08-23
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			